



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3198** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2278766).-

PARANÁ; **26 JUL 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo el "*Seminario de Higiene y Seguridad en los entornos Formativos de Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Centros de Formación Profesional*"; y

CONSIDERANDO:

Que dada la relevancia de la Higiene y Seguridad en el trabajo como herramienta transversal dentro de la educación técnica, la cual busca crear entornos y prácticas seguras de trabajo, así como del cuidado de la salud del trabajador y de la preservación del medio ambiente, la Dirección de Educación Técnico Profesional pretende dar información pertinente y orientar acciones de acuerdo a la situación de cada institución y los riesgos de la actividad;

Que en este marco, la presente capacitación tiene como principal objetivo promover buenas prácticas colectivas, seguras y saludables para el área de la producción y examinar temáticas y estrategias áulicas que permitan reflexionar pedagógicamente la práctica educativa junto a los equipos directivos y de conducción de las escuelas técnicas, agrotécnicas y centros de formación profesional;

Que la propuesta se desarrollará el día 12 de junio del presente año en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que las Direcciones de Educación Técnico Profesional y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "*Seminario de Higiene y Seguridad en los entornos Formativos de Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Centros de Formación Profesional*", organizado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del Organismo, a realizarse el día 12 de junio del presente año en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am.

////



Provincia de Entre Ríos

3198

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2278766).-

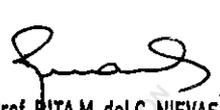
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

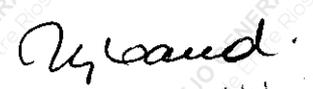
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, y oportunamente archivar.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de I
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER